

Boletín Informativo (LOPD)

Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos 2011

El pasado 25 de septiembre, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de la mano de su Director D. José Luis Rodríguez Alvares, presento la memoria del año 2011, que se encuentra a disposición de los interesados [en su web](#).

Nos gustaría empezar por analizar el importe de sanciones impuestas en este año 2011, que suman 19.597.905,97 €, para un presupuesto de la Agencia de 14.437.970,00 €, con lo que se cubre sobradamente el presupuesto gracias a las sanciones impuestas.

También reseñar el aumento de denuncias presentadas por los ciudadanos, que crecen un 54,6%.

[\(Leer mas...\)](#)

Octubre 2012

SUMARIO

- Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos 2011.
- 20 años de LORTAD

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

20 años de LORTAD

El próximo 29 de octubre, se cumplirán 20 años, de la Ley Orgánica 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD).

Aunque el nacimiento de la regulación en Protección de Datos y Privacidad, para algunos data del año 1581, cuando el Rey Felipe II solicitó documentos confidenciales de un funcionario de un colegio de Salamanca, antes de nombrarle consejero y el colegio se negó. La moderna legislación puede empezar en el año 1950 con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

En España, nuestra constitución de 1978, es considerada el primer marco legislativo en esta materia, que realmente empezó a tener una regulación específica, aunque no aplicada tan extensamente como en la actualidad, con la LORTAD de la que ahora se cumplen 20 años.

Es por lo tanto, un aniversario importante para todas las empresas especializadas en Protección de Datos, que después de 20 años, y con la LOPD y su Reglamento de desarrollo, sentimos que se ha avanzado un camino importante, pero que sigue quedando mucho camino por andar, en un contexto de novedades tecnológicas permanentes.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>